



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

EDICTOS



REGION N° 9, BOCAS DEL TORO

EDICTO N° 1-02-25

EL SUSTANCIADOR REGIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS, EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

HACE SABER

Que el señor (a) **JULIO ALEXANDER SANJUR MIRANDA**, varón panameño mayo de edad con cedula N° 1-711-1062, Estado Civil soltero, Residente en Finca 66 , Corregimiento de Finca 66, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, Ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), mediante la solicitud N° 1-0050-2014 del 6 de Marzo de 2014, la adjudicación a título oneroso de un globo de terreno baldío nacional, que será solicitado en compra a la autoridad nacional de administración de tierra (ANATI) con una superficie de (0 has+1,216.90 M²) ubicado en Ojo de Agua, Corregimiento de Miraflores, Distrito de Almirante, Provincia de Bocas del Toro.

DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS:

NORTE: Terreno nacional ocupado por presuntos herederos de Gabriel Vergara Morales

SUR: Calle de asfalto hacia carretera Changuinola - Almirante, hacia otros predios límite de la servidumbre vial de 20.00 metros de ancho

ESTE: Finca n°66, código de ubicación n° 1101 propiedad de presuntos herederos de Gabriel Vergara Morales ocupado por Danilo Roldan Howell Edmonds

OESTE: Terreno nacional ocupado por Junta Administradora del acueducto de Ojo de Agua

Para efectos legales se fija el presente edicto quince (15) hábiles en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía o Casa de Justicia y Paz donde está ubicado el terreno y copia del mismo se entregan al interesado para que lo haga publicar por tres (3) días en un periódico de circulación nacional y por un (1) día en la gaceta oficial, tal como lo ordena el artículo 108 de la ley 37 del 21 de septiembre del año 1962. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de su última publicación.

DADO EN CHANGUINOLA A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2025.

ING. RICARDO MORALES.

FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE TITULACION Y REGULARIZACION DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Se fija en este Despacho a los ____ días

Del Mes De _____ de 20__

Hora _____

Firma _____

Se Desfija en este Despacho a los ____ días

Del Mes De _____ de 20__

Hora _____

firma _____



DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
 PROVINCIA DE COCLE

EDICTO N°042-2026

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de Coclé

HACE SABER:

Que: ZAIDA ENELDA RODRIGUEZ MARTINEZ DE CHIRU, nacionalidad, PANAMEÑA de sexo, FEMENINO, estado civil, CASADA, mayor de edad con número de identidad personal N°2-709-1113, con residencia en, CHURUQUITA GRANDE corregimiento, GENERAL VICTORIANO LORENZO, distrito de PENONOME, provincia de, COCLE; con ocupación, AMA DE CASA, ha solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de, COCLE, distrito de, PENONOME corregimiento de GENERAL VICTORIANO LORENZO, lugar, CHURUQUITA GRANDE, dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: JUAN BAUTISTA MADRID RIVERA
SUR: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: AMADA ROSA MONTOYA RIVAS DE LEMOS
ESTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: ABEL MADRID APOLAYO
OESTE: FOLIO REAL 30256409 COD. UBIC. 2506 PROPIEDAD DE BRIGIDO RODRIGUEZ MARTINEZ – PLANO: 206-06-13924 DE 11 DE MARZO 2016- SERVIDUMBRE PEATONAL 5.00M A CHURUQUITA GRANDE.

Con una superficie de 0 hectáreas, más, 1,659, metros cuadrados, con, 51 decímetros cuadrados

El expediente lleva el número de identificación: 2-0076-10 del 14 de ENERO del año 2010

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregidora o Casa de Justicia Comunitaria de Paz de, CHIGUIRI ARRIBA-PAJONAL-GENERAL VICTORIANO LORENZO, se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Artículos. 108.131 y 133 de la ley 37 de 1962

Dado en la ciudad de, PENONOME a los (23) días del mes de FEBRERO del 2026

Firma: Ilisnay Gomez
 Nombre: ILISNAY GOMEZ
 SECRETARIA(O) AD HOC

Firma: Dan El Rosas Zambrano
 Nombre: DAN EL ROSAS ZAMBRANO
 FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR

Gaceta Oficial

Liquidación... **202-136376392**

EDICTO No-210

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A) BEYANIRA CALDERON de VEGA, mujer, panameña, mayor de edad,
casada, cédula No-8-516-1282, residente en Loma de Guadalupe cerca de La Espiga, calle La
Cañada, casa No-5335, teléfono No-244-0334-----

En su propio nombres y en representación de _____ su propia persona-----
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta
de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE LA CAÑADA
de la Barriada LOMA VIRGEN DE GUADALUPE Corregimiento GUADALUPE donde HAY
UNA CONSTRUCCION, distingue con el número _____ y cuyos linderos y medidas son los
siguientes

- RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472
- NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS
- SUR: CALLE LA CAÑADA CON: 26.16 MTS
- RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472
- ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 20.97 MTS
- OESTE: CALLE YISSEL CON: 28.80 MTS

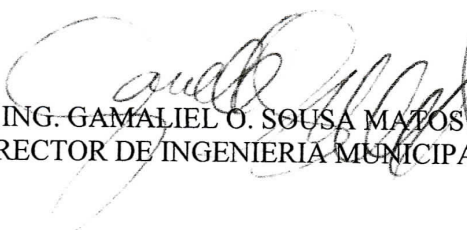
AREA TOTAL DE TERRENOS: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS
CON NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (682.92 MTS2)-----

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del A-cuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969,
se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ
(10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.
Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez
en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 25 de marzo de dos mil veintiséis

ALCALDE: (FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA (FDO.) GAMALIEL O. SOUSA MATOS.
Es fiel copia de su original.
La Chorrera, (25) (veinticinco) de marzo de
Dos mil veintiséis.


ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL



Gaceta Oficial
Liquidación. **202-137901028**